



ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

KNM/MOC/CCM /RAM/PRA/JHF/afc

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6212,

LA SERENA, 31 DIC. 2021

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/91/2019 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio y el Hospital celebraron con fecha 15 de Septiembre de 2021, Protocolo "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales" el cual fue aprobado por Res. Exenta N°4540 del 08 de Octubre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo; dicto la siguiente:

Que, con fecha 30 de noviembre de 2021, el servicio y el hospital, suscribieron un addendum con el objeto de modificar la clausula quinta del protocolo; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUÉBESE** el Addendum de fecha 30.11.2021 suscrito entre el **HOSPITAL DE COQUIMBO**, representado por su Director **D. GERMAN LOPEZ ALVAREZ** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Directora (S) **DRA. CELIA MORENO CHAMORRO**, relativo al Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales, según se detalla en el presente instrumento.

**ADDENDUM
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES**

En La Serena a.....30.11.2021....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Directora (S) **DRA. CELIA MORENO CHAMORRO**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud , en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el **HOSPITAL DE COQUIMBO**, representado por su Director **D. GERMÁN LÓPEZ ALVAREZ** ambos domiciliados en calle Videla S/N°, Coquimbo, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Protocolo de Acuerdo, que consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El Servicio y el Hospital celebraron con fecha 15 de Septiembre de 2021, Protocolo "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales" el cual fue aprobado por Res. Exenta N°4540 del 08 de Octubre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la tabla de distribución de recursos asignados, contenida en la cláusula QUINTA del protocolo, por la siguiente:



SUBTITULO	DETALLE	MONTO
21	44 hrs. semanales Psicólogo/a (22 hrs. Maternidad - 22 hrs. Pediatría)	44.213.570
	44 hrs. semanales Asistente Social	
	44 hrs. semanales Matrona	
	44 hrs. semanales Educadora de Párulos (Pediatría)	
	44 hrs. semanales Administrativo	
	22 hrs. semanales fonoaudiólogo (Octubre a Diciembre)	
TOTAL		\$ 44.213.570

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Protocolo individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud y otro en poder del Hospital.

Firmas ilegibles

DR. GERMAN LOPEZ ALVAREZ
DIRECTORA (S)
HOSPITAL DE COQUIMBO

DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2º IMPÚTESE, el gasto de la presente resolución, al Subt. 21 del presupuesto vigente correspondiente al año 2021 de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



DUBY BLANCO HADI
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





NAA / LMT / MOC / CCM / PDM / RAM / LGV / JHF

ADDENDUM

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES

30 NOV 2021

En La Serena a....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Directora (S) DRA. **CELIA MORENO CHAMORRO**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud , en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y el **HOSPITAL DE COQUIMBO**, representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ALVAREZ** ambos domiciliados en calle Videla S/N°, Coquimbo, en adelante el "Hospital" o el "Establecimiento", indistintamente, se ha acordado celebrar un Protocolo de Acuerdo, que consta de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El Servicio y el Hospital celebraron con fecha 15 de Septiembre de 2021, Protocolo "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales" el cual fue aprobado por Res. Exenta N°4540 del 08 de Octubre de 2021 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a modificar la tabla de distribución de recursos asignados, contenida en la cláusula QUINTA del protocolo, por la siguiente:

SUBTITULO	DETALLE	MONTO
21	44 hrs. semanales Psicólogo/a (22 hrs. Maternidad - 22 hrs. Pediatría)	44.213.570
	44 hrs. semanales Asistente Social	
	44 hrs. semanales Matrona	
	44 hrs. semanales Educadora de Párvulos (Pediatría)	
	44 hrs. semanales Administrativo	
	22 hrs. semanales fonoaudiólogo (Octubre a Diciembre)	
TOTAL		\$ 44.213.570

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Protocolo individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud y otro en poder del Hospital.

D. GERMÁN LÓPEZ ALVAREZ
DIRECTOR
HOSPITAL DE COQUIMBO



D. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

